ACEPTACIÓN DE PROPUESTA
INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001-2025

CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.324.987 de Villavicencio, Meta, obrando en condición de Contralor Departamental del Guaviare, elegido mediante decisión de la Honorable Asamblea Departamental del Guaviare, y debidamente posesionado según acta No. 053 de fecha 5 de abril de 2022, facultado para contratar según las normas de contratación publicas vigentes, articulo 11 ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, se permite comunicar la **ACEPTACION** expresa e incondicional de la oferta presentada por el señor WALTER LESMES RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía número 17.335.309 de Villavicencio - Meta, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

CONTRATO NUMERO 004-2025					
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA ROJA), PARA LOS VEHÍCULOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE.					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	GASOLINA	GALON	800	$ 18.421	$ 14.736.800
VALOR TOTAL DE LA OFERTA					**$ 14.736.800**
Datos del contratista			WALTER LESMES RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía número 17.335.309 de Villavicencio - Meta		
Dirección CRA 24 6 10 SAN JOSE DEL GUAVIARE			La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la invitación pública de mínima cuantía No. 001/2025 y por la oferta presentada por el Contratista el día 12/febrero/2025.		
Condiciones de Ejecución					
Valor del Contrato: CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($14.736.800)					
Forma de pago:			**Lugar de ejecución y/o entrega de bienes:**		

El valor se cancelará parcialmente en nueve pagos para un total del 100% del valor del contrato, una vez sea entregado los elementos contratados y presentada la factura correspondiente, además EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales. Certificación del supervisor y/o supervisores de recibido a satisfacción y acta de liquidación final del contrato.	San José del Guaviare, Contraloría Departamental del Guaviare, calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza **Plazo**: El plazo establecido para el contrato es de (10) meses Y (12) días, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de validez, ejecución y perfeccionamiento del contrato.
Requisitos de Ejecución:	No se exige pólizas de cumplimiento.

OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
2. Constituir las Reservas Presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
3. Hacer los pagos en los términos convenidos.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del Contrato.
6. Verificar que los documentos allegados para los procesos contractuales cumplan con los requisitos fijados por la ley y estén acorde con las instrucciones emanadas por la Contraloría.
7. Rotular las carpetas y verificar con la lista de chequeo la documentación allegada por el contratista.
8. Mantener bajo su custodia los documentos recibidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto contratado el contratista deberá atender las obligaciones propias para el cumplimiento cabal del Requerimiento y en especial las siguientes:

1. Dar cumplimiento a la propuesta presentada.
2. Entregar el combustible mediante la presentación de vales, autorizados por la directora Administrativa y Financiera o el Contralor Departamental del Guaviare.
3. Suscribir las actas correspondientes y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.
4. Acatar las recomendaciones del supervisor del contrato.
5. Las demás contenidas en la propuesta y que hace parte integral del contrato aprobada por la Contraloría departamental.
6. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1.993, (EPS y Fondo de Pensiones. y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato por dichos conceptos expedida por la respectiva entidad de seguridad social o en su defecto en fotocopia el recibo de pago legible y vigente. Durante la ejecución del contrato.

7. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
Documentos
Anexo 1: Registro presupuestal Anexo 2: WALTER LESMES RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía número 17.335.309 de Villavicencio - Meta 3: Invitación Pública de mínima cuantía No. 001 de 2025.
Imputación Presupuestal: El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto propio de la Contraloría Departamental del Guaviare, rubro *materiales y suministros* de la vigencia 2025.
Datos de Contacto de La Contraloría Departamental del Guaviare

Nombre del Supervisor: SANDRA YULIETH MENDOZA MARIN	Cargo Directora Administrativa y Financiera
Correo electrónico: sandram@contraloriaguaviare.gov.co	Tel: 5840987

San José del Guaviare, 20 de febrero de 2025

CARLOS ALEJANDRO MONTOYA
Contralor Departamental del Guaviare

Elaboro:	Jineth Moreno Perdomo – CPS	
Reviso:	Sandra Yulieth Mendoza Marin DAF	